

Expte nº: 0823381/17

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del Edificio Seminario, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, Presidente de la Mesa de Contratación; D. Alberto Casañal Pina en representación del Grupo Municipal Partido Ciudadanos; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en representación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asiste así mismo D. Gonzalo Albasini Legaz, Jefe del Servicio de Patrimonio y D^a. Carmen Forga Capapey, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 (criterios subjetivos) y apertura del sobre 3 (criterios objetivos) del **CONTRATO PRIVADO DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (LOTE I) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL (LOTE II)**", por **procedimiento abierto**

En primer lugar, en acto público, con la presencia de los representantes de la plica 3 (Mafre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) se da cuenta del informe técnico fechada el 3 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta que los lotes I y II, tienen criterios dependientes de juicio de valor, con la siguiente puntuación obtenida por las Compañías de Seguros licitadoras:

Lote 1 : Daños Materiales

CRITERIOS	Zurich
Protocolos y procedimientos (3 puntos)	2,5
Comisión de seguimiento (2 puntos)	1
Plazos de tramitación (3 puntos)	3
Participación en beneficios (2 puntos)	1,25
TOTAL	7,75

Lote 2: Responsabilidad Civil

CRITERIOS	XL	ZURICH	MAPFRE
Protocolos y procedimientos (3 puntos)	2	2,75	2,50
Comisión de seguimiento (2 puntos)	2	1	1,50
Plazos de tramitación (3 puntos)	2,25	2,50	2,50
Participación en beneficios (2 puntos)	0,25	1,25	0,75
TOTAL	6,50	7,50	7,25

Se les informa al licitador presente que puede consultar el informe técnico en el Servicio de Patrimonio.

En segundo lugar se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores con los siguientes importes para una duración inicial del contrato de dos años.

PLICAS	LICITADORES	LOTES	OF. ECONOMICA
1	XL INSURANCE COMPANY SE	LOTE II:RESPONSA.CIVIL	2.798.000,00€
2	ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	LOTE I :TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1.020.000,00€
		LOTE II:RESPONSA.CIVIL	3.489.643,00€
3	MAFRE SEGUROS DE EMPRESA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	LOTE II: RESPONSA.CIVIL	2.604.390,26€

Respecto a otros criterios objetivos, mejoras técnicas:

Plica 1:

Lote II: Responsabilidad Civil

- Aumento del límite de responsabilidad civil fijado en el pliego: Aumento de 1.000.000€, quedando el límite en 8.612.000€.
- Aumento del límite por víctima en responsabilidad civil patronal: Aumento de 500.000€, quedando el límite por víctima en 1.100.000€.
- Aumento del límite por perjuicio económico puro: Aumento de 250.000€, quedando el límite por siniestro en 580.000€ y el límite anual en 882.000€
- Ampliación del ámbito geográfico: A todo el mundo excepto USA y Canadá

Plica 2:

Lote I: Todos riesgo daños materiales

- Derogación de la regla proporcional
- Inclusión de la cobertura de sustitución de cerraduras, con un límite de 3.000 € por siniestro y 30.000 € por año.

Lote II: Responsabilidad Civil

- aumento del límite de responsabilidad civil fijado en el pliego: Hasta 8.612.000,00€.
- aumento del límite por víctima en responsabilidad civil patronal: A 1.100.000,00€.
- aumento del límite por perjuicio económico puro: A 580.000€ por siniestro y 882.000,00€/año
- Ampliación del ámbito geográfico: A todo el mundo excepto USA y Canadá

Plica 3:

Lote II: Responsabilidad Civil

- Aumento del límite de responsabilidad civil fijado en el pliego: Incremento 1.000.000€
- Aumento del límite por víctima en responsabilidad civil patronal: Incremento 1.000.000€.
- Aumento del límite por perjuicio económico puro: Incremento 250.000€
- Ampliación del ámbito geográfico: A todo el mundo excepto USA y Canadá

En lo que respecta al lote I habida cuenta que la oferta se ajusta a lo previsto en los pliegos la Mesa de Contratación efectúa propuesta de adjudicación a favor de ZURICH INSURANCE PLC SUCURSAL EN ESPAÑA por ser la única oferta presentada y cumplir con los requisitos del pliego.

Seguidamente la Mesa de Contratación, en lo que respecta al lote II, acuerda remitir el expediente al Servicio de Patrimonio, para que compruebe si alguna de las empresas se encuentra incurso en baja desproporcionada y en ese caso se le requiera para su justificación.

A continuación, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO,



EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

